

O.M.I.C.: Evita que la informática invada tu vida

-La informática produce grandes beneficios pero puede causar imponentes problemas.

-Es posible que sus datos personales estén informatizados sin su consentimiento o bien sean erróneos o estén sin actualizar.

-Puede ser que accedan a sus datos personas no autorizadas y por tanto su intimidad puede verse amenazada.

Por todo ello la AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS PROTEGE SUS DERECHOS CONTRA POSIBLES ABUSOS DE LA INFORMÁTICA.

La Ley Orgánica 5/92 de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal establece que:
- No se podrán tratar informáticamente sus datos personales ni cederse a terceros sin su consentimiento.

- No se podrán guardar datos que no sean verdaderos, ni se podrán utilizar para un fin distinto de aquel que usted autorice.

- No se podrán conservar durante un período superior al necesario para la finalidad para la que se recogieron.

En la recogida de sus datos deben informarle del tratamiento informático que les van a dar, de los destinatarios de la información y de la identidad y dirección del responsable del fichero.

Los datos que están especialmente protegidos son los relativos a ideologías, religión o creencias, origen racial, salud y vida sexual, no pudiendo tratarse éstos sin su consentimiento expreso y por escrito.

Cualquier incumplimiento de estos principios por el responsable del fichero constituye una infracción a la Ley.

Para garantizar estos principios la Ley nos reconoce el derecho a solicitar y obtener información de nuestros datos personales incluidos en un fichero informatizado y a su rectificación y cancelación cuando proceda.

A través del Registro de la Agencia de protección de Datos se puede conocer la dirección de los responsables de los ficheros automatizados que pueden poseer nuestros datos.

El derecho de acceso ante el responsable del fichero se puede realizar mediante escrito dirigido al mismo citando nuestros datos, sin olvidar nuestro D.N.I.

El responsable del fichero debe contestar en el plazo de un mes. Si no fuese así, podemos reclamar ante la Agencia de Protección de Datos.

Los derechos de rectificación y cancelación se realizan a través de escrito dirigido al responsable del fichero, solicitando la rectificación o cancelación de nuestros datos. La rectificación debe hacerse en el plazo de cinco días. Si no hay contestación o se deniega la rectificación o cancelación, se puede reclamar también ante la Agencia de Protección de Datos.

Por tanto, esta Agencia tiene la misión de garantizar nuestros derechos de los abusos de la informática, pudiendo incluso sancionar a los responsables de los ficheros que no respetan la Ley.

Para más información pueden dirigirse a la Oficina de Consumo, calle Miguel Astilleros, 8.

Designados los candidatos a Jurado Popular en la provincia

Varios migueltureños se encuentran en el listado.

El pasado 18 de Septiembre tuvo lugar en la Audiencia Provincial la selección de las 2.500 personas que integran el listado de candidatos para formar parte del Jurado Popular.

En total, un número de 380.738 ciudadanos de nuestra provincia formaban parte del censo, del que, mediante ordenador se tomaron por sorteo el listado de candidatos. El primer número correspondió a un ciudadano de Abenójar, de cuya población habrá otros diez candidatos más.

La Ley Orgánica del Jurado Popular entrará en vigor a partir del próximo 23 de Noviembre, por lo que los casos que se juzguen en virtud a esta nueva fórmula, deberán producirse a partir de esta nueva fecha. Pero no todos los delitos podrán juzgarse con Jurado Popular. Solo se podrán utilizar si se procesa un delito contra la vida humana, contra el honor o la intimidad y el domicilio, entre otros supuestos.

Para su constitución serán elegidos en presencia de las partes once candidatos, de los que nueve emitirán un fallo absolutamente vinculante. No obstante, los candidatos pueden acogerse a las excusas, prohibiciones o incompatibilidades que contempla la Ley. Para ello, los elegidos recibirán una carta en la que se les comunicará su designación. En ella se les facilitará todo tipo de información por si figuran dentro de los grupos de personas que no pueden ser Jurado Popular o están en disposición de acogerse a cualquier tipo de alegación.

AGUA DE CONSUMO PUBLICO

21 de Septiembre de 1995

Cloro (mg CL2/l): si

Caracteres	Unidades	Conc. Max. admisible R.D. 1.138/1990	Resultado
ORGANOLEPTICOS			
1 color	(mg/L pl-Co)	20	<5
2 turbidez	(U.N.F.)	6	0,38
3 olor	(ind. dil.)	2(12°C) o 3(25°C)	No se aprecia
4 sabor	(ind. dil.)	2(12°C) o 3(25°C)	No se aprecia
FISICO-QUIMICOS			
5 temperatura	(C°)	25	-
6 pH		6,5 - 9,5	7,724
7 conductividad	(uS/cm)		1830
20 nitratos	(mg NO3-/L)	50	32
21 nitritos	(mg NO2-/L)	0,1	inf. 0,02
22 amonio	(mg NH4+/L)	0,5	inf. 0,05
24 oxidab. al KMnO4	(mg O2/l)	5	-
41 cloro residual	(mg CL2/l)		1,17
16 dureza total	(mg CaCO3/l)		490
MICROBIOLOGICOS			
57 coliformes totales	(en 100 ml)	0	-
58 coliformes fecales	(en 100 ml)	0	-
59 estreptococos fecales	(en 100 ml)	0	-
60 clostridia sulf. reduct.	(en 20 ml)	1	-
61 bacterias aerobias a 37 °C	(en 1 ml)		-
62 bacterias aerobias a 22 °C	(en 1 ml)		-

Calificación sanitaria: Potable, de acuerdo con la Reglamentación vigente (R.D. 1138/1990), y las determinaciones efectuadas.

EL FARMACEUTICO TITULAR
D. Jesús Luis Romero Rojas.

AHORRA AGUA



CONCEJALIA DE BIENESTAR SOCIAL

El Centro Social Polivalente reanuda todas las actividades que con los meses de verano quedaron paralizadas: Logopedia y Aula de Psicomotricidad para minusválidos.

- Aula Prevención para personas mayores.
- Gimnasio de rehabilitación minusválidos.
- Gerontogimnasia para mayores de 50 años.

El Centro Social en coordinación con la Asociación de Jubilados, ha organizado para este colectivo de Miguelturra una carrera pedestre y un concurso de petanca, que tendrá lugar el día 12 de Octubre. Las personas que quieran participar, deberán informarse en dicho Centro.

Los premiados serán recompensados con un diploma y un premio en metálico (Primero: 5.000 pts; segundo: 4.000 pts y tercero: 3.000 pts.)

VACACIONES TERCERA EDAD

Si eres pensionista por jubilación o invalidez de la Seguridad Social o de viudedad, con sesenta años, tienes posibilidad de participar en la Vacaciones de la Tercera Edad que anualmente convoca el INSERSO.

Los destinos serán: Baleares, Canarias, Andalucía, Cataluña, Levante, Murcia y otros circuitos culturales.

Para más información pueden dirigirse al Centro Social Polivalente antes del 15 de Octubre.

COMIENZAN DE NUEVO LAS ACTIVIDADES EN LA GUARDERIA MUNICIPAL



Desde primeros de Septiembre, cerca de la treintena de se reanudarán las actividades en la inscripciones. Las personas Guardería Municipal. Con una interesadas pueden pasarse por capacidad máxima para 40 niños, el Centro, donde serán en estos primeros días se alcanza informadas convenientemente.

CONCLUYO EL ASFALTADO DE LAS CALLES CENTRICAS

Con la renovación y ampliación de aceras y el nuevo asfaltado de las calles Cervantes, Miguel Astilleros, Ramón y Cajal, Hinojar, D. José Mora, Paquito León y General Aguilera, terminó todo el plan de reforma de la zona centro del municipio, que comenzó con las obras de peatonalización de todas las Plazas.



Todas las calles adyacentes a la Plaza han sido remodeladas.